Personería de Florencia

100.05.05-065-26

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la doctora **MARCELA MOSQUERA OBREGÓN** identificada con cédula de ciudadanía N°1.006.523.511 de Ibagué, estuvo vinculada en la Personería Municipal de Florencia, mediante contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, que a continuación se detalla:

Nro	CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES
1.	**Contratista**	**2026-009**	**07/02/2026**	**15/06/2026**	**OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión disciplinaria adelantada en la etapa de instrucción de la Personería Municipal de Florencia y la ejecución de actividades del plan estratégico institucional 2024-2028. **OBLIGACIONES:** 1**.** Sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos requeridos por el Despacho para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas. 2. Realizar procesos de seguimiento y control preventivo sobre las actuaciones de los servidores públicos municipales, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus funciones y la transparencia en los procesos desarrollados. 3. Atender quejas y denuncias elevadas por la concurrencia de posibles faltas disciplinarias. 4. Adelantar la apertura de procesos disciplinarios en

					fase de instrucción, por la concurrencia de posibles faltas disciplinarias. 5. Adelantar la proyección de autos y/o decisiones administrativas, que faciliten el trámite de las investigaciones disciplinaria en la etapa de instrucción. 6. Actualizar la base de datos y documentos del área disciplinaria, organizar el cronograma de los procesos disciplinarios que adelanta la Personería Municipal de Florencia y liderar las actividades de archivo y/o digitalización de la documentación correspondiente. 7. Sustanciar oficios solicitando documentos necesarios para tener como pruebas en los procesos disciplinario. 8. Efectuar las notificaciones y comunicaciones de las actuaciones propias de los procesos disciplinarios, garantizando su oportunidad, validez y el respeto del debido proceso. 9. Realizar la recepción y control de la correspondencia disciplinaria, así como la contabilización, registro y seguimiento de los términos procesales, asegurando la correcta secuencia procedimental y la seguridad jurídica. 10. Las demás que le sean asignadas por el despacho de la Personería de Florencia.

Personería de Florencia

ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

NRO.	CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ESTADO
1.	CPSAG 2026-009	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12.150.000) M/CTE	TERMINADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 07 de Julio de 2026.

Atenta y respetuosamente,

Jorge Luis Lara Andrade

Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade

Personero Municipal de Florencia

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265